

Tacna, 30 NOV. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 519 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS)

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Presente.-

**ASUNTO : CONVOCA A ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE CONDICIONES PARA
BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO CON ALGÚN GRADO DE
PRESENCIALIDAD**

**REFERENCIA : COMUNICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 008-
2021OCI/5529-SOO**

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez comunicarle que la UGEL a través del área de AGP, realizará una asistencia técnica virtual sobre las condiciones para la prestación del servicio educativo semipresencial en las instituciones educativas.

Dicha asistencia técnica está dirigida al personal directivo de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Día: 01 de diciembre de 2021

Hora: 3.00 pm

Enlace:

<https://zoom.us/j/99379530723?pwd=bkpWZiVrNfN6bzJfK2crNE1H>

TWVnUT09

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

DLQC/JAGP
Adpc/eec
C.c. Archivo